



EL FOMENTO

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Y LA

REVISTA POLÍTICA IBERO-AMERICANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre... 6 pesetas.
Resto de la Península, año... 42 —
Ultramar y extranjero, ídem... 45 francos.

Director: Don Agustín Ungria.

AÑO V

Madrid, 31 de Diciembre de 1897.

NÚM. 244

INFORMES COMERCIALES — PATENTES DE INVENCION — MARCAS DE FÁBRICA — COBRO DE CREDITOS

MADRID: Barrionuevo, n.º 13.—BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.—VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

Crónica política.—Carta abierta al Sr. D. M. Alonso de Beraza, por don Juan de Dios Blas.—**Sección Internacional:** Progreso, industrial del Japón.—**Sección Industrial:** Artes mecánicas por D. Manuel Maraver. Curtidos (IV).—Consultas de técnica industrial.—**Sección comercial:** Producción vinícola en Francia.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Constitución, disolución y modificación de Sociedades.—**Jurisprudencia, legislación y consultas:** Consulta: Tarifas de ferrocarriles.—Legislación: Contribución industrial y de comercio.—**Información y noticias:** La cooperación en España.—Cámara de Comercio de Bilbao.—Triste estado de la Agricultura.—Buen acuerdo.—Los mineros murcianos.—Exportación de patata.—Conservas y salazones de sardina.—Tasas de telegramas internacionales.—Billetes falsos.—Exposición española en Berlín.—Correspondencia con nuestros comitentes.—**Anuncios.**

CRÓNICA POLÍTICA

La muerte del Teniente Coronel Ruiz.—La resurrección a media hora de la Habana.—El Gobierno colonial.—Nuevos empleados: impropiedad de nombrarlos: su falta de condiciones legales.—El cambio de Gobernador general de Puerto Rico.—La paz de Filipinas.—La nueva nota de los Estados Unidos.—Buen año.

El inmenso júbilo con que fué acogida la noticia de la defensa de Guamo quedó amortiguado por la tragedia de Campo Florido, donde pereció asesinado por los insurrectos el valeroso Teniente Coronel Ruiz. Muerte casi inexplicable la suya. No se sabe quién le envió á buscar al cabecilla Aranguren; no se sabe cómo fué solo á las tiendas rebeldes; no se sabe por cuál autorización ó dudoso conducto conoció el Gobierno la predisposición de ánimo de aquel jefe insurrecto en favor de España.

Ni en la hora en que escribimos se sabe por modo cierto si los dos amigos, á quienes se há supuesto víctimas de los bandos feroces de Máximo Gómez, viven ó han perecido.

El silencio que ha seguido á las primeras noticias llegadas de Cuba parece revelar que este drama se asemeja á la espantosa catástrofe del *Reina Regente*, en que nadie lo ha presenciado y todo el mundo está convencido de su existencia.

Muy difícil ha de ser llevar al ánimo de las gentes el convencimiento de que la sangre del desdichado Teniente Coronel ha de ser fecunda para la paz. No hay verdaderamente señales de que la autonomía logre acelerarla. Ni en los Estados Unidos, ni en Cuba, ni en París existen corrientes parecidas á las que hicieron rápido el pacto del Zanjón y prepararon la Asamblea insurrecta para la concusión de la guerra.

Debemos limitarnos, por desgracia, á considerar aquella tragedia de Campo Florido como un accidente de la guerra, como una villanía de los rebeldes, como una consecuencia de la imprevisión cometida al enviar á la manigua á un hombre casi indefenso; pero no se saquen de quicio las cosas para atribuir otra transcendencia á lo sucedido.

Lo único claro y positivo de todo ello es que á media hora de la Habana dominan los insurrectos, y que no necesita vivir Maceo para que á tan corta distancia amenacen los filibusteros el sosiego de la capital de Cuba. Estamos dispuestos á convenir en cuan-

to quieran los partidarios de este ó el otro régimen; mas la realidad no adjudica á ninguno las ventajas que desearía la patria, la cual sabe que nadie puede salir de la Habana sin la escolta que hacía falta al infelicísimo visitante del bohío de Aranguren.

*
**

Mientras ocurren esos dramas, siguen los concentrados muriéndose de hambre, las suscripciones abiertas por la Junta de hacendados no dan grandes resultados, comienzan algunos ingenios la zafra, con las dificultades que el lector supondrá, y pelean los autonomistas por la composición que ha de tener el Gobierno colonial. En este punto es curioso lo que pasa. Hace cuatro días que debieron aparecer en la *Gaceta*, ó por lo menos acordar el Gobierno nacional, los nombramientos de los Ministros cubanos; pero hasta el momento presente no ha habido manera de hacer la candidatura de ese Ministerio chico á gusto de todas las figuras salientes del partido antillano que prepondera. Al fin y al cabo, este primer acto de Gobierno democrático colonial tendrá las mismas impurezas, si no mayores, que los actos semejantes en la Metrópoli, resultando ya poco popular el hecho de que las cabezas de los nuevos administradores de la Gran Antilla emanen de las tertulias ó de los círculos donde los aspirantes se disputan, no el ascendiente de la opinión, sino el de los favoritos de la fortuna en un período más ó menos pasajero.

*
**

En Madrid se ayuda extraordinariamente á la Colonia para la instauración del nuevo régimen.

Con elocuencia lo pregonan los muchos empleados que enviamos á Cuba, ya para servir el ramo de Hacienda, ya para administrar los de Gobernación y Justicia, siendo caso estupendo que al propio tiempo que nos desvivimos por afirmar y robustecer la nueva personalidad, á la cual hemos otorgado libertad completa para nombrar funcionarios, embarquemos por nuestra cuenta, á modo de anticipo, y como muestra de sinceridad, una verdadera falange de funcionarios, no nacidos precisamente en América ni educados en aquella atmósfera, sino criados en los círculos ministeriales de Madrid y dispuestos á prestar su concurso en todas partes al Ministro de Ultramar.

Habrá leído cualquier ciudadano español que hojee los periódicos políticos, la noticia de que el Gobierno derogará el decreto-ley Fabié, que exige condiciones para desempeñar los cargos públicos de Ultramar. Para esto se alega la absoluta libertad que deben tener las colonias en la designación de sus empleados, y comprenderá quien fijare su consideración en estas líneas, que otorgada la autonomía administrativa y política, no es menester más para que el poder ejecutivo colonial pueda arreglar este asunto á gusto suyo, pues sería incomprensible que se creasen

instituciones de gobierno local y no estuviera facultado el propio Gobierno para elegir aquellos que hubieren de prestarle servicio.

Es, por lo tanto, otra la causa que impulsa al Gobierno de la Metrópoli á conceder libertad para el nombramiento de empleados, y esa causa consiste en que gran número, si no la mitad de los favorecidos, carece de las condiciones legales para desempeñar los puestos á que han sido adscritos, hasta el punto de que el Ordenador de pagos del Gobierno general se ha visto en la precisión de no satisfacer los sueldos correspondientes á las categorías de los designados por el Ministerio de Ultramar. Es realmente triste que después de una historia tan poco lisonjera como la de la administración de Cuba, en lo que al personal concierne, ofrezcamos en estos últimos momentos de centralización y gobierno peninsular una muestra de tan poco celo, por no decir de un descuido tan extraordinario.

*
**

Mayor tristeza, si cabe, produce el relevo del Capitán general de Puerto Rico, porque demuestra que nuestros ministros pasan de uno á otro extremo sin buscar el equilibrio necesario para impedir que los Generales sean víctimas de los partidos, ó éstos queden sometidos á los representantes del Gobierno de la nación en las colonias. El General Marín fué un instrumento de la desastrosa y condenada política conservadora, y ahora pretendía el Gobierno que fuera un instrumento de otra política, acaso no menos lamentable que aquella, de muy triste recuerdo en la pequeña Antilla. Su Gobernador general no era nada, ó era muy poco delante de los conservadores, y desde el advenimiento al poder de los liberales era casi bastante menos delante de los que se consideran allí como una prolongación del Ministerio de Ultramar: con lo cual la autoridad del Delegado de España padecía muchísimo, y su cargo militar no recibía aquellos respetos que le son debidos.

*
**

Cerramos esta *Crónica* con dos asuntos bien opuestos: la paz de Filipinas y la contestación de los Estados Unidos á la primera nota del Ministerio liberal. En lo tocante á lo primero, hasta hace cuarenta y ocho horas no ha sido completa la satisfacción, pues no se conocía el paradero de Rizal, quien perseguirá por sí mismo á los bandoleros y destruirá los pequeños núcleos rebeldes que hagan resistencia. Es verdaderamente extraña una sumisión tan eficaz; pero, siendo en esos términos, no puede negarse que es la única que podría hacer olvidar las hazañas de los rebeldes, cuyo jefe, Aguinaldo, tiene, al parecer, una locuacidad extraordinaria, que emplea ahora frecuentemente en honor de la patria española y de sus Monarcas. Bien está, y Dios le perdure el intento, si fuere leal,

de servir á España, madre cariñosa y abnegada que paga las culpas de todos.

Y ya ahora podrá telegrafiar el General Primo de Rivera que la paz de Filipinas es tan completa como hace veinte años. Hoy lo creará el público: cuando el General lo dijo era una inexactitud manifiesta.

En lo tocante á los Estados Unidos, no sorprenderá su actitud á los lectores que hayan coincidido con nuestra manera de pensar al conocer el Mensaje del Presidente de aquella República.

Creían los liberales que tenían un amigo, y ya se van convenciendo de que la política norteamericana no favorece sino á los insurrectos. Tenemos la convicción de que vendrán horas más amargas que las presentes, y para aguardarlas dignamente quizás fuera útil y decoroso contestar con energía la nota recibida, pues sea cual fuere la actitud de España, nos pondrán dificultades los Estados Unidos, donde casi á diario se fraguan planes para acabar con la resignación de los españoles.

Quiera Dios que estos pesimismo no se confirmen; pero, de todas suertes, nos parece más propio de las circunstancias presentes el disponer la voluntad para resistir los contratiempos, que no encaminarla á la esperanza de las felicidades, anheladas por nosotros para España con el grande y desinteresado amor que todos sus hijos la tienen. Bien de ellas há menester, pues las aflicciones y las escaseces van aumentando de día en día, y el comercio y la industria padecen tales crisis y convulsiones como acaso nunca se han conocido.

* *

Quando esta *Crónica* se publique, habremos llegado á las vísperas del nuevo año. Sea para nuestros lectores tan próspero como merecen su patriotismo, las asperezas de la realidad y su paciencia en sufrir los errores de los partidos y las torpezas de los gobiernos.

CARTA ABIERTA

V

Sr. D. M. Alonso de Beraza.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Desde el instante que leí en su artículo *Los Cambios*, que la mayor ó menor importación de mercancías extranjeras en la nación, y la mayor ó menor exportación de productos nacionales al extranjero, no influía en la causa del cambio internacional, me pareció esta extraña teoría igual á la de si se pretendiera hacer creer á un individuo que tuviera un gasto anual de 5.000 pesetas (cubierto con un sueldo de igual cantidad) que por más que el sueldo sufriera una rebaja de un 20 por 100 y el gasto se elevara en otro 20 por 100, no resultaría de este desnivel déficit alguno.

Y reflexionando sobre esta errónea y absurda doctrina, me vino á la mente si se encaminaba á ir preparando á los lectores de *El Liberal*, propagando la idea en la nación de que, por más que se hicieran leyes arancelarias á lo Figuerola y tratados de comercio á lo Moret, en que nuestra importación de mercancías extranjeras se elevara en 200 millones de pesetas, que ni el fabricante y obrero español perdía el valor de esos 200 millones, ni la nación tenía que dar al extranjero esa enorme suma, ni la circulación experimentalmente quebrantaría alguno ni producía déficit internacional.

La importación de las mercancías en la nación y la exportación de productos nacionales al extranjero son las dos partidas principales que forman el presupuesto internacional de las naciones; la primera de cargo ó gastos y la segunda de data ó ingresos; ó sea que, al pago de los productos importados, se destina por regla general el producto de las mercancías exportadas. Claro es que por las cifras de la importación y exportación no se puede afirmar si una nación tiene déficit ó sobrante internacional, porque hay otras partidas especiales de cargo y data entre las

naciones que alteran las cifras del déficit ó sobrante comercial. Pues por lo que hace á España, las naciones se pueden dividir en cuatro grupos: en el primero, á Rusia, Austria, Estados Unidos é Italia y alguna más, con las cuales solamente tenemos relaciones comerciales y con ellas vivimos en perpetuo déficit; en el segundo grupo, á Filipinas, Puerto Rico, Cuba, Méjico y todas las Repúblicas americanas que fueron de España, con las que, además de tener sobrante comercial, tenemos sobrante especial, debido á los intereses que los españoles poseen en esos países; al tercer grupo corresponden Francia é Inglaterra, pues con la primera tenemos 69 millones de pesetas de sobrante comercial y con la segunda 81 millones; mas como Francia tiene en España sobre 5.000 millones de pesetas en Deuda pública, ferrocarriles y otras riquezas, que á un 4 por 100 hacen 200 millones de pesetas de renta, los 69 millones de sobrante comercial con Francia se convierten en 131 millones de déficit internacional en contra nuestra, y lo mismo pasa con Inglaterra, que el sobrante con ella se trueca en déficit por la mucha riqueza que posee en España; y por último, al cuarto grupo corresponden Alemania, Bélgica y alguna más, con las cuales tenemos déficit comercial por vendernos más de lo que nos compran, y déficit especial, porque también poseen deuda pública española y se han interesado en algunas obras públicas en la Península. Esta es la verdadera, sana y segura doctrina económica para conocer el déficit internacional y la causa del cambio. Por eso me ha causado, no extrañeza, sino asombro el ver que el Círculo Mercantil ha felicitado como corporación al Gobierno por la autonomía arancelaria de Cuba, que inconscientemente le han felicitado porque merman los ingresos del presupuesto internacional, causa y origen del cambio.

Si entre todos los felicitantes hubiera habido uno sólo que supiera algo, aunque fuera poco, de lo que es economía, déficit y sobrante internacional, hubiera dicho á sus compañeros antes de la felicitación: señores; los cambios internacionales que pagamos nacen de los déficits internacionales que tenemos con muchas naciones y Cuba, el primer país del mundo en darnos sobrante comercial, pues que nos da 113 millones de pesetas de diferencia entre la importación y exportación de 1.906, mientras Inglaterra sólo nos da 81 millones y Francia 69, y que con el sobrante comercial de Cuba y el especial de los productos de los empleados de la Antilla y los ahorros del ejército de la misma que mucha parte de ellos vienen á la Península, tenemos para saldar 63 millones de pesetas de déficit á los Estados Unidos, 40 millones de déficit á Rusia y 23 millones á Bélgica; pues si la autonomía política nos quita el producto de los empleados y la autonomía arancelaria los 113 millones de pesetas de sobrante de Cuba y 10 millones de Puerto Rico, los cambios que pagamos hoy al 32 por 100 los pagaremos antes de pocos años á 40 y más por 100 infaliblemente.

Esto hubiera dicho ese sujeto á sus compañeros; pero como entre todos los felicitantes no había uno que entendiera la composición del presupuesto internacional, los déficits del mismo y los efectos que causan, han felicitado al Gobierno por esa desdicha nacional llamada autonomía arancelaria de Cuba, que perjudica á la nación en general, y especialmente á los mismos felicitantes.

He dicho muchas veces en letras de molde que aunque el Círculo Mercantil estaba bautizado con ese nombre, necesitaba en la confirmación variar el apellido, y el de Mercantil que lleva sustituirle con el de Libre-cambista y político, porque ese Círculo es la Meca musulmana de los libre cambistas y políticos de esas ideas, como lo he podido ver en los acuerdos que se han tomado en dicho Centro, y que si se hubieran llevado á cabo hubieran hundido á la nación mucho más de lo que está. Pues nunca se me borrará de la memoria el célebre acuerdo de que todo el comercio se diera de baja en el alumbrado del gas, sin tener otra luz con que sustituirle; el no menos célebre de 1.º de Julio de 1891, para que los comerciantes

y banqueros rechazaran en las ventas y cambios el billete de Banco; el absurdo acuerdo del 5 de Enero del mismo año, de oponerse á que se protegiese á la agricultura; el de ponerse en 1893 al lado de Moret en el ruinoso proyecto de tratado de comercio con Alemania, y por fin, donde pude ver bien lo que era ese Círculo que llaman Mercantil, y que yo llamo político libre-cambista, fué en el célebre Congreso Mercantil de 1892, en donde la mesa, la presidencia, los programas, las conclusiones, los discursos y todo, fué obra de los políticos libre-cambistas y nada de los comerciantes.

No quiero gastar más tiempo en hablar de ese Círculo político con careta de Mercantil, y voy á decir algo sobre la autonomía arancelaria que usted defiende y yo combato, porque creo que con ella, de una plumada, ha concluido el Sr. Moret con nuestra soberanía de Cuba. Porque ¿en qué va á consistir nuestra soberanía en la Antilla? Nosotros la vamos á pagar una contribución de sangre, prestándola un ejército que la garantice la seguridad personal, la autoridad y la propiedad, y esa contribución no alcanza á los cubanos; desde 1884 no ha dado Cuba un solo céntimo para los gastos generales del presupuesto de la nación de que formaba parte; é importando los gastos de la isla, con los tres millones de pesos que tenía de déficit al empezar la guerra, el aumento que ha de tener su presupuesto con su Gobierno representativo de Diputados, Senadores, Ministros y todos los que ha de ocasionar la autonomía; el grande gasto que ha de ocasionar el grande ejército que hemos de tener en la isla, si no ha de haber al instante un Yara sin Zanjón ó un Baire sin autonomía, y sí con independencia y la grande suma á que han de ascender los intereses de los billetes hipotecarios puestos en circulación para atender á los asuntos de la guerra; los gastos totales de Cuba al terminar la lucha, y una vez planteado su Gobierno autónomo, han de llegar á 30 millones de pesos ó 150 millones de pesetas, y los ingresos apenas llegarán á 20 millones de los primeros ó 100 millones de las segundas, y ó los tenedores de las Cubas se quedan á la luna de Valencia, ó España tendrá que cargar con ese déficit y todos los demás gastos de la guerra. De forma que la contribución que nos pagaba Cuba para atender á los gastos del Ministerio de Ultramar quedó suprimida en 1884 por falta de recursos de la Isla; los productos que obtenía España con la facultad de nombrar á los españoles empleados en la Antilla, quedan suprimidos con la autonomía política; los productos que nos dejaba la exportación de mercancías á Cuba, que era mayor que la que hacíamos á México, Chile, Perú, la Argentina y todas las repúblicas americanas reunidas, y que iba subiendo de año en año hasta llegar en 1896 á 134 millones de pesetas, la anula la autonomía arancelaria, y, por consiguiente, nuestra soberanía en Cuba consistirá en dar sin recibir, en pagar sin que nos paguen, en conceder derechos y no exigir deberes. Si en esto consiste nuestra soberanía, seguimos siendo soberanos. ¡

Conque hasta otra, se despide de usted su atento seguro servidor q. b. s. m.,

JUAN DE DIOS BLAS.

Sección Internacional.

PROGRESO INDUSTRIAL DEL JAPÓN

El Sr. D. F. Abellá ha escrito, con el título de *Mis papeles*, un extracto de la Memoria redactada por el representante inglés en el Japón, añadiendo de su cosecha interesantes datos referentes á aquel floreciente Imperio.

Mucho nos complace el poder dar á conocer á nuestros lectores el expresado trabajo.

«El gran impulso, dice el Sr. Abellá, dado á la industria algodonera en el Japón, es interesante, como lo demuestran los datos adjuntos desde Diciembre de 1894 á Marzo de 1897:

	Número de fábricas.	Número de husos.	Algodón — Kivamme.	CARBÓN — Número de cattys.
1894.....	34	317.095	714 790	11 640.198
1897.....	60	707.423	2.402 901	41.259.839

	OPERARIOS		JORNALES	
	Hem-bras.	Varo-nes.	De las hembras.	De los varones.
1894..	13 426	4 631	7'85 sen por día.	16'85 sen por día.
1897..	39 224	11.730	12'22 » » »	20'05 » » »

NOTA. Los sueldos son el promedio del jornal de los obreros, 100 sen plata—á un peso plata—á francos 2'54 (hoy 6 Junio 1897); de manera que el jornal promedio del mejor obrero es de medio franco diario, y el de la mujer es de 35 céntimos de franco por día. La tendencia de todos los jornales, víveres y comodidades, es de alza en plazo no lejano.

Desde la última guerra Chino-Japonesa los pedidos de artículos de algodón tomaron un gran vuelo. La importación de efectos de algodón fabricados disminuye poco á poco, debido á la gran importación en rama y al sinnúmero de fábricas que se establecen, con lo cual la exportación del algodón manufacturado en el Japón aumenta notablemente. La perspectiva para la industria algodoneira en el Japón promete mucho, y hay vasto campo para una gran expansión, puesto que, á medida que la fabricación aumenta notablemente, á la par que varias industrias indígenas, la importación algodoneira decae.

(Del *Japan Daily Herald*, 4 Junio 1897.)

Hace cuarenta años, cuando el Comodoro americano Perry ancló fuera de Yokoama (Missisipi Bay hoy), y vió el Tusi-yama cubierto de nieve, Yokoama era un villorrio de 101 casas. Ahora la población es de 160.000 personas y es la quinta población importante en el Japón. El valor de las mercancías importadas y exportadas es de 140.000.000 de yenes anuales. En 1860 un comerciante de Koshu, Tushi-miya Chubei, vendió 2.500 catties de seda, al precio de un Ryo por cada media libra (por primera vez) á un negociante inglés que vivía en el núm. 7, Bund, y hoy el negocio fué de 50.734.330 yenes en 1895. Semejante progreso, tan extraordinario, hecho en treinta y cinco años, debe mirarse por los extranjeros como un milagro histórico, y confiamos que se mejante adelanto y prosperidad continuarán.

(Del *Kokumin Shimbum*, 5 Junio 1897.)

La ciudad de Osaka es el gran depósito y centro comercial é industrial del Japón. Hay hoy 614 fábricas trabajando, de las cuales 519 son de particulares, 105 por acciones. Hay 115 máquinas de vapor funcionando, con una fuerza de 9.488 caballos, dos máquinas eléctricas de 89 caballos de fuerza y varias máquinas hidráulicas. El número de obreros empleados es de 50.362, de los cuales 27.524 son del sexo femenino.

El progreso en la industria textil del Japón es enorme desde 1885 á 1895, como lo comprueban las siguientes cifras oficiales:

	Seda.	Mezclas.	Algodón.	Varios.	Valores en yenes.
1886..	6 835 450	2 561 597	7 438 370	989 656	17 825 073
1891..	15 128 011	7 807 264	19 113 409	6 331 383	46 341 040
1895..	46 471 401	10 281 272	37 083 757	2 350 805	96 187 235

AUMENTO DESDE 1886 Á 1895

| 580 p. % | 301 p. % | 399 p. % | 234 p. % | 440 p. %

Como se ve, el progreso es inmenso; en una década, y esto que no están incluidos los valores de lo manufacturado por las mujeres é hijas de los campesinos, para su uso particular y para otros, en cuyo caso el valor total pasaría de cien millones de yenes. En 1896 el Japón poseía 660.408 establecimientos de tejidos con 949.123 telares, empleando 1.042.866 personas, de las cuales 985.016 eran hembras y 57.850 varones.

Salarios.—El más elevado en los varones es 100 sens, ó sea un peso plata diario. El más bajo es cuatro centavos. El de las hembras es de 40 sens el más elevado, y 3 sens diarios el más bajo.

La *Hirano*, fábrica de hilados cuyo capital es de 500.000 yenes, acaba de declarar un dividendo de 40 por 100 por el año pasado.

NOTA.—Un Ryo, moneda de plata antigua, antes de la revolución de 1868, de valor equivalente á un peso plata; entonces valía seis francos ó cuatro schellines, seis peniques.

(Del *Japan Daily Herald*, 13 Julio 1897).

Utilización del agua como fuerza motriz.—Los numerosos ríos, lagos y saltos de aguas que hay en el Japón, empiezan á ser utilizados con grandes ventajas. En Kyoto (antigua capital del Japón) una vez completadas las obras del *drainaje*, desagüe del lago Biwa, el agua del río se utiliza hoy en varios ramos industriales. La fuerza motriz hoy en movimiento es de 1.700 caballos de fuerza. De esta cifra, 598 caballos de fuerza están usados para el alumbrado eléctrico, 400 caballos para las fábricas de hilados.

Los tranvías utilizan 200 caballos de fuerza para hacer andar 22 carros de pasajeros. El resto de caballos de fuerza se emplea para hacer andar imprentas, molinos, máquinas de aserrar, fábricas de relojes, de porcelana, etc. Es indudable que si todos los centros industriales del Japón siguen el ejemplo de Kyoto y de Osaka, la transformación del progreso en las islas del Sol Naciente será admirable en plazo no lejano.

Trátase de formar una Sociedad con un capital de cincuenta millones de yenes, para utilizar la fuerza del agua para impeler maquinaria por medio de la electricidad, en todos los lugares importantes del país en donde la fuerza del agua pueda ser útil. Sábese que el beneficio que dejan las Compañías eléctricas no baja del 14 por 100 hoy como *minimum*.

Yokoama, 24 Agosto de 1897.—F. Abellá.

Memoria (*Rept*) del Sr. E. Satoiv, Representante inglés en el Japón, del año 1896, y recibida en el (*Foreign Office*) Ministerio de Estado, el 20 de Mayo de 1897.

IMPORTACIÓN

Algodón en rama.—La importación de dicho artículo tomó un gran impulso, debido á la abolición de los derechos de importación desde 1.º de Abril de 1896, y con la gran prosperidad de las fábricas de hilados de algodón en este país, cuyo número aumenta de año en año.

La cantidad de algodón en rama consumido por 61 fábricas de hilados asociadas, pertenecientes al *United Guild of Spinners*, Gremio juramentado de fabricantes de hilados, fué de más de 210.000.000 de libras en 1896, contra 184.201.357 en 1895. De esta suma, 1.356.812 libras fué algodón japonés. La mayor cantidad vino de la India.—La China suplió 60 millones de libras y la India francesa 3 millones de libras.

Algodón manufacturado.—Grey shirtings: se importaron 216.527 yardas en 1896, contra 153 082 yardas en 1895.—El negocio en 9—1. bs. fué malo; estos artículos son suplantados por 46+48 yardas de tela. En conjunto, el resultado comercial de las manufacturas de algodón fué muy desgraciado, debido al pánico comercial que prevaleció durante los últimos seis meses de 1896.

Cotton yarn. Hilo de torzal ó de pelo.—Algún progreso hubo de este lado durante los años 1895-96, siendo 11.913 toneladas y 8.685 toneladas. La principal expansión ha sido en *gassed and fine plaen y arns*, las cuales han más que doblado; $\frac{2}{42}$ s. y $\frac{2}{52}$ s. también aumentaron. Sólo $\frac{58}{42}$ s. ha disminuído.—Al mismo tiempo el negocio probó ser de ninguna utilidad, debido á la falta de cumplimiento en sus contratos por los comerciantes indígenas.

Lana manufacturada.—El valor de la lana manufacturada importada durante 1896, fué de 777.503 libras esterlinas más que en 1895. Las frazadas tuvieron bastante aumento. Las flanelas y la mouseline de laine doblaron, mientras que las telas italianas han triplicado. La mayor parte de las frazadas importadas por los japoneses lo fué para uso del Gobierno.

Los stocks se han acumulado.

El aumento constante de la industria lanera en el

Japón contribuirá á la disminución de la importación europea. Las sargas y los (tiveds) telas para vestir, se hacen en el Japón; las frazadas de colores baratas (rugs) y chales de manufacturas indígenas toman el lugar de la manufactura europea.

Maquinaria para hilar.—La importación de toda clase de maquinaria fué mucho mayor que en 1895 pero el más notable aumento fué en la maquinaria para hilar, que pasó de 60 por 100. Las siguientes cifras en 1895, libras esterlinas 207.395, y en 1896, libras esterlinas 327.289, indican el rápido desarrollo de la industria de hilados.

Azúcar.—En la importación de azúcar se nota un aumento de 6.400 toneladas. Un dato importante á retener es la creciente importación del azúcar de remolacha, de Alemania, del cual sólo en la Aduana de Yokoama fueron despachadas más de 6.000 toneladas. El azúcar de Formosa viene en grandes cantidades, así como de Filipinas.

Navegación.—Importante desarrollo ha tenido la navegación durante el año. El Nippon Yusen Kaisha puso líneas para Europa, Australia, Estados Unidos, China y la India. Esto ha obligado á las demás Compañías á que bajen el flete á 32 shellines por tonelada. El que escribe estas líneas pagó á las Messageries Maritimes en 1880 á 1883, cuatro libras esterlinas de flete por tonelada, de Marsella á Hong-Kong.

La Nippon Yusen Kaisha ordenó la construcción de 12 vapores, que deben andar 17 nudos por hora, los cuales deben serle entregados durante el año de 1897.—En vista del gran pedido de fletes que tiene para Europa, se dice que pondrá un vapor quincenal.

La Eippou Yusen Kaisha tenía á fines de Septiembre de 1896 sesenta y tres vapores (63) con un desplazamiento de 136.479 toneladas. La Compañía aumentó su capital de 8.800.000 yenes, á 22.000.000 de yenes en Junio de 1896.—El tonelaje total de la marina mercante japonesa á últimos de 1896 era aproximadamente de 360.000 toneladas de vapor y 27.500 de vela.

NOTA. Probablemente se pondrá en breve una línea á Filipinas, como existía antes de la guerra chino-japonesa. ¿Cuándo habrá una línea española, á pesar de la subvención alzada que el gobierno de Manila votó hace tiempo?

(Se concluirá.)

Sección Industrial.

ARTES MECÁMICAS
POR MANUEL MARAVER

CURTIDOS

IV

Curtido de la piel hinchada.—Curtido rápido.—Adobos de las pieles.

Una vez preparadas las pieles, siguiendo los distintos caminos antes enumerados, procede ó sigue el curtido de las mismas; esta es la operación fundamental, y que tiene por objeto tratar la piel por la materia curtiente para su conservación definitiva; puede efectuarse de dos maneras: bien apilando las pieles de modo que entre ellas quede en capas diafrámicas el curtiente, ó bien sumergiéndolas en disolución diluída del tanino, para que el agua sea el vehículo destinado á conducir convenientemente el citado producto.

Insistimos de nuevo en que, aun siendo el curtido, propiamente dicho, la operación fundamental, es muy necesario tener en cuenta las preliminares, para que las pieles estén perfectamente preparadas y tomen con facilidad la materia curtiente.

Para curtir las pieles por el procedimiento llamado *curtido á la jusée*, ó sea siguiendo el último de los dos métodos indicados, se sumergen las pieles en una disolución muy diluída al principio, pues luego se irá aumentando hasta la saturación completa de la materia curtiente. Se tienen dentro del líquido unas ocho

semanas las pieles delgadas y de trece á catorce las gruesas, de modo que poco á poco vayan tomando el curtiente por endósmosis; esto no es bastante; precisa removerlas á menudo y cuidar mucho de que todas las partes de la piel estén en íntimo contacto con el líquido. Debe auxiliarse la operación sacándolas y escurriéndolas para prensarlas y batanarlas.

El segundo método corriente consiste en apilar las pieles; es muy usado cuando se trata de destinarlas á la confección ó fabricación de suelas. Colócanse en una fosa de mampostería revocada de cemento, ó en una tina, del modo siguiente: primero, y en el fondo ó suelo, una capa de materia curtiente de calidad inferior ó ya usada en anteriores operaciones, colocando otra de un espesor de dos centímetros sobre ella; luego, y alternadamente, se ponen capas de pieles y materia curtiente de tres á cuatro centímetros de espesor, terminando por el *copete* ó sombrero, que será de unos 40 centímetros de grueso; se añade agua hasta que cubra la última capa, y tapando, se las deja por espacio de sesenta á setenta días.

Al cabo de este tiempo se sacan y conducen á nueva tina ó fosa, donde se colocan con curtiente nuevo y en la forma predicha, invirtiéndose el orden de colocación de la pieles, de modo que se principia poniendo las últimas dispuestas en la fosa primera. En esta segunda disposición se tienen doble tiempo y se consigue que el tanino penetre perfectamente si las pieles son finas ó de animales domésticos. En otro caso, cuando se trate de animales montaraces ó salvajes, y gruesas, por tanto, es necesario repetir la operación.

* *

Los métodos antes descritos son los que ordinariamente se siguen, y que, si bien no dan mal resultado, exigen gran espacio de tiempo, que puede ganarse aplicando los sistemas de *curtición rápida*.

Los principales son los siguientes:

- 1.º *Procedimiento de Macbride.*
- 2.º *Método de Brown.*
- 3.º *Procedimiento por presión mecánica.*
- 4.º *Procedimiento por presión hidrostática.*
- 5.º *Método fundado en la acción del vacío.*

Procedimiento de Macbride.—Este procedimiento es muy sencillo; consiste simplemente en colocar las pieles en líquido tanino y aprovechar la acción energética y eficaz desde un principio, sin atenerse á paulatinas graduaciones; para evitar que la presión ejercida por unas pieles sobre otras haga poco uniforme y regular el contacto, del líquido con todas las caras de la piel, se ha ideado el separarlas por medio de tejidos de lana, que permiten la libre circulación de aquél con mucha más facilidad.

Método de Brown.—Consiste en colocar las pieles en un cilindro, hecho con varillas de madera, separadas convenientemente, é imprimir, introduciéndole en el líquido, un movimiento rotatorio que uniforma ó regula el contacto, al par que batanea las pieles.

Procedimiento por presión mecánica.—Se sumergen las pieles en el líquido tánico y se las exprime por medio de una prensa con plataforma orificada, ó bien con un rodillo ó laminador, operación que se repite varias veces.

Procedimiento por presión hidrostática.—Está basado en la presión del líquido tánico sobre las paredes de un recipiente, formado por las mismas pieles, y que acaba por atravesar de parte á parte, en virtud de la porosidad del tejido orgánico.

A veces, para conseguirlo se forma con cada dos pieles, cuyas caras de pelo quedan al interior, una especie de saco que se llena con el líquido curtiente; colócanse luego entre dos tablas de madera, y comprimiendo, escurre el líquido, que pasa por los poros de la piel, dejando en las células parte del tanino. Otras se ponen sencillamente estos sacos repletos de líquido sobre un canalillo de madera por donde discurre el curtiente que por su propia presión atraviesa las paredes; es preciso, en este caso, darle una vuelta y variarlos de posición á menudo, para que sea regular la salida del líquido tánico, lo que no se con-

sigue fácilmente por este procedimiento, puesto que el líquido ha de atravesar, como fácilmente se comprenderá, las partes ó sitios más porosos que quedarán curtidos, lo que no sucederá con los otros en que sean menos abundantes los poros ó más gruesas las pieles.

Método fundado en la acción del vacío.—Debido este método á *Kuesbury*, consiste en colocar en un vaso cerrado las pieles que se han de curtir; efectúase el vacío, y se favorece de este modo, al dilatarse los poros de la piel por la carencia de presión atmosférica, la penetración del líquido tánico.

Los procedimientos indicados son los seguidos generalmente en el extranjero para la curtición rápida; algunos más pudiéramos añadir, que suprimimos por creer es suficiente el conocimiento de los consignados.

* *

Curtida la piel es necesario dejarla en estado de ser útil á las aplicaciones industriales.

La primera operación es la conocida con el nombre de *dollage*, cuyo objeto es suprimir todas las asperezas, nudos, lunares, pelos y costras que conserve la piel, darle la debida uniformidad al espesor y suavizarla cuanto sea posible. Para ello, úsanse unas cuchillas de dos filos, especiales, y otras formadas por un rulito de acero giratorio con los que se manipula colocando la piel en el caballete, después de haberla batido convenientemente con los pies.

Terminado el *dollage*, se efectúa la descarnadura dejando uniforme por completo el grueso de la piel; cuando se trata de pieles pequeñas puede efectuarse la descarnadura valiéndose del cuchillo descarnador; pero cuando las pieles son de grandes dimensiones es conveniente llevar á cabo la operación valiéndose de máquinas *ad hoc*. Están formadas estas máquinas por una cuchilla que, superando en longitud á la extensión de la piel, adquieren un rápido movimiento sobre un plano ó bastidor horizontal donde se coloca la piel y suprimen los excesos, dejando la piel del grosor determinador por un regulador.

Llega luego el momento de pulir la piel, para lo cual, aparte del conocido instrumento denominado *pulidor*, puede hacerse uso, y es aconsejable, de la máquina ó aparato que se llama margarita mecánica, que es muy sencilla y de trabajo práctico.

Puede luego, según el empleo á que se destine la piel, *matar el grano*, valiéndose del punzón ó lámina estriada; bruñirlas por medio de la bola de acero ó vidrio, y por último engrasarla.

No describiremos estas operaciones por ser harto conocidas; terminaremos dando á conocer, por lo que se refiere á la última, ó sea al engrase, la composición del *dégras* que se prepara en Polonia, y es una materia muy á propósito para engrasar.

Lo forman las proporciones siguientes:

Substancia grasa.....	64'58
Potasa y sales.....	18'70
Agua.....	16'72
	100'00

Consultas de Técnica-Industrial.

P.—Pueden ustedes indicarme algo acerca de ciertas «Levaduras para vinos», productos especiales del señor Jacquemin? ¿Se han empleado con éxito?

R.—Las levaduras á que usted se refiere tienen por objeto perfeccionar, por un procedimiento natural, la producción de bebidas alcohólicas. Influyen notablemente en el mejoramiento del vino, aumentando su graduación alcohólica, enriqueciendo su aroma ó *bouquet* é influyendo mucho en su rápida clarificación.

En regiones vinícolas francesas, así como en algunas del Norte de Africa, han logrado los vinicultores buenos resultados con su empleo.

Obtuvieron Diploma de honor en el Concurso agrícola de 1893, abierto por la Sociedad de Agricultura de Francia; esto es suficiente para que reconozcamos su mérito.

* *

P.—Deseo me recomienden dos sistemas de arados: uno para roturar terrenos ligeros y otro para desfonde de suelos ó tierras consistentes.

R.—1.º Para roturar terrenos ligeros, la marca *S. R.* del Catálogo que remitimos por correo. Este arado está construido solamente con hierro y acero; reúne solidez y poco peso. No hay que emplear gran empuje para hacerle obrar, pues la vertedera encuentra cortada la tierra por la cuchilla vertical que le precede y la revuelve y desmenuza fácilmente.

Admite, según usted desea, piezas de recambio.

2.º El arado que recomendamos para terrenos pedregosos y consistentes, es el que representa el grabado de la página 16. Como verá, hay dos tipos diferentes, que se adaptan á diversas necesidades; el número 1 es el que mejor encaja en las suyas.

Con una simple inspección del grabado, podrá formarse idea completa del aparato, auxiliándose de las explicaciones insertas al pie.

* *

P.—Sobre cilindros-clasificadores de granos ó cribas.

R.—D. Alberto Ahles, Paseo de la Aduana, 15 y 17, Barcelona, posee las cribas *Clert*, que se han acreditado con bastante rapidez y van extendiéndose bastante entre nuestros agricultores.

A dicho señor puede usted dirigirse.

* *

P.—¿Qué precios son los del producto «Enoácido» del Sr. Martínez Añibarro, y cuáles son las señas del almacén ó depósito de la citada materia?

R.—Visto un folleto publicado por el Dr. Añibarro, entresacamos de él los siguientes precios para el Enoácido.

Desde 5 paquetes, á 6 pesetas paquete.	
Desde 20 — á 5'50 — —	
Desde 50 — á 5 — —	

No se especifica la cantidad que el paquete contiene; para este detalle y para cuanto al «Enoácido» se refiera, dirijase usted al «Gabinete científico del Dr. Martínez Añibarro, Alcalá, 101, Madrid».

* *

P.—¿Conocen ustedes el azufrador *Torpedo*, de Vermorel?

R.—Sí, señor; es un sistema perfeccionado y de manejo muy cómodo; admite azufre pulverizado y toda clase de polvos que desee usted administrar á las plantaciones, con fines insecticidas. El obrero lo carga sobre sus espaldas y puede aplicarlo con relativa regularidad, puesto que sale el polvo en forma de nube bastante tenue, para poder abarcar la mayor superficie posible.

* *

P.—Acerca de unos depósitos para alcoholes.

R.—Son muy escasos los detalles que nos da, para que podamos indicarle nada en concreto.

NOTA INTERESANTE.—En vista de la aglomeración de consultas de Técnica-Industrial y de las complicaciones que nos ha traído el extraordinario número de éstas, y que algunas de las cuales nos han ocasionado grandes gastos y tiempo en los análisis químicos que hemos tenido que practicar, nos vemos precisados á establecer una módica tarifa de honorarios.

Así, pues, desde hoy cobraremos las consultas de Técnica-Industrial, y lo mismo las de derecho mercantil, á los precios siguientes:

Consultas de Técnica Industrial.....	Abonados.....	5 pesetas.
	Suscriptores.....	10 »
	No abonados ni suscriptores.....	15 »
Consultas de derecho.....	Abonados..... (gratis.)	
	Suscriptores.....	5 »
	No abonados ni suscriptores.....	10 »

Sección III Comercial.

PRODUCCIÓN VINÍCOLA EN FRANCIA

Figurando nuestro país entre los que exportan mayores cantidades de vino, y siendo Francia el primero de nuestros mercados para dicho artículo, no hay que encarecer la importancia que tiene para los productores españoles el conocimiento de lo que en la vecina República se cosecha; estos datos vienen á

ser como el barómetro que indique, según los casos, la probabilidad de exportar más ó menos.

Estas consideraciones nos animan á reproducir parte de uno de los últimos *Boletines* semanales publicados por la Cámara de Comercio de España en París. Dice así:

El *Bulletin Statistique et de Legislation comparée* ha publicado la nota anual de la *Direction générale des Contributions indirectes* sobre la producción de vinos en Francia en 1897, resultando que la producción total ha sido evaluada en 32.351.000 hectolitros, con una disminución de hectolitros 12.305.000 relativamente á la cosecha de 1896, y de 126.000 hectolitros sobre el término medio de los diez últimos años.

Contando aún 3.987.000 hectolitros producidos en Argelia, según los cálculos provisionales transmitidos á la administración, y cerca de 300.000 hectolitros en Córcega, se obtiene una producción total, aproximadamente, de 37 millones de hectolitros.

Algunos aumentos en la cosecha se han obtenido en dieciocho departamentos, principalmente en los seis de la región del Mediodía, Aude, Bouches-du-Rhône, Gard, Hérault, Pyrénées-Orientales y Vaucluse, debidos, tanto á la reconstitución del viñedo, como á influencias atmosféricas favorables. Sobre el resto del territorio francés, los hielos de la primavera y lluvias frías del fin de verano han tenido las consecuencias más deplorables. La cosecha se ha perjudicado, bajo el aspecto de la cantidad, en 57 departamentos, y bajo el punto de vista de la calidad, en muchas regiones.

Según las indicaciones recogidas sobre la fuerza alcohólica de los vinos de 1897, la cosecha se divide en la forma siguiente:

- Vinos de menos de 11º, 29.019.000 hectolitros.
- Vinos de 11º, 2.370.000 ídem.
- Vinos de más de 11º, 962.000 ídem.

Por último, según los cálculos hechos en cada departamento, el valor de la cosecha de 1897 se eleva á 821.752.000 francos. En esta suma los vinos de calidad superior, que valen más de 50 francos el hectolitro, sin los derechos, representan un valor de 33 millones de francos y una cantidad de 519.000 hectolitros, y los vinos de calidad ordinaria 769 millones de francos como precio y 31.832.000 hectolitros.

El *Motivour Vinicole* completa estos datos, añadiendo la cifra de la producción de los departamentos más favorecidos y de los que han sido más perjudicados. Según estos cálculos, el departamento del Hérault ha recogido él solo la tercera parte de la cosecha total, habiendo producido en 1897 más de diez millones de hectolitros de vino, contra 7.623.059 en 1896. La cosecha de vinos en el Aude llega á un total de 4.240.525 hectolitros, de los cuales 2.311.880 pertenecen al distrito de Narbona. El Gard ha recogido este año la mayor cantidad de vinos que ha producido nunca, ascendiendo á 2.800.000 hectolitros, de los cuales 2.200.000 corresponden al término de Nimes.

Al contrario, entre dos departamentos más perjudicados por las intemperies está la Gironda, que sólo ha recogido 1.336.277 hectolitros, con una disminución de más de dos millones de hectolitros sobre la cosecha de 1897. El Yonne, que había recogido en 1896 más de un millón de hectolitros, ha bajado este año á 500 mil hectolitros. En cuanto á la calidad de todos estos vinos de la cosecha de 1897, se sabe, dice el *Moniteur Vinicole*, que presenta aún más desigualdades que la cantidad.

Dentro de unos días se discutirá en el Senado francés el célebre proyecto de ley de *Cadenas* aprobado hace mucho tiempo por la Cámara popular. El ponente de la Comisión de la Alta Cámara, monsieur Prévot, ha emitido informe favorable á la adopción del proyecto, cuyo primer efecto, según dicen, será abreviar las lentitudes parlamentarias. «Estas ventajitas, añade, haciendo el resumen de la argumentación, son considerables y ciertas y han parecido decisivas.» Como la discusión de este proyecto en el Senado coincidirá con el alza que han experimentado todos

los artículos de primera necesidad, y principalmente los trigos y las harinas, y aun los vinos, cuya cosecha en Francia es, como hemos visto antes, muy desigual y deficiente, preciso es confesar que el proyecto en cuestión, si no fuera absurdo en el fondo, lo será en el momento elegido para discutirlo.

Más práctica la Comisión de Aduanas del Congreso, ha rechazado en su última reunión el establecimiento de un derecho sobre granos oleaginosos; el aumento de los derechos sobre aceites vegetales. Verdad es que el proyecto de ley de *Cadenas* no aumenta los derechos aduaneros, pero pone en manos del Gobierno un arma poderosa en contra del comercio y la industria.

El trasiego de los vinos franceses de 1897 confirma el mediano resultado de muchas de sus clases, y son preferidos en los mercados los vinos de 1896. Se nota poca abundancia de vinos de Argelia, y los que llegan quedan por ahora en los depósitos sin encontrar compradores.

El Ayuntamiento de París ha percibido como derecho de consumo sobre los vinos durante el mes de Noviembre, la cantidad de 5.975.211'01 francos, y durante los once meses de este año la suma de 60.303.653'25. En 1896, durante el mismo período, obtuvo 59.603.298'55 francos, resultando, por consiguiente, una diferencia á favor de 1897, de 700.454 francos con 70 céntimos.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

MADRID.—**Rodolfo Quemadas**, del comercio de pañería.

Declarado en suspensión de pagos dicho comerciante, citó á junta á sus acreedores, ofreciendo abonarles el 50 por 100 de los créditos ó la cesión de bienes, proposición que no fué aceptada.

Convocada de nuevo la junta, presentó el suspenso un balance, del cual resultaban 125.000 pesetas de activo y 130.000 de pasivo, y un hermano del Sr. Quemadas ofreció encargarse del activo y pasivo, pagando á los acreedores el 60 por 100 en la siguiente forma:

- El 20 por 100 el 28 de Febrero próximo.
- Ídem íd. el 30 de Mayo íd.
- Ídem íd. el 31 de Agosto íd.

Esta última proposición fué aprobada, y se hizo cargo del asunto el citado hermano del suspenso, D. Angel Quemadas.

MADRID.—**José Cuyás**, del comercio de pañería, con establecimiento en la calle del Príncipe, 27 y Visitación, 2.

Por el Juzgado del distrito del Congreso ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos dicho comerciante, el cual presentó el balance que sigue:

Activo.	Pesetas.
Mercaderías.....	79.149'76
Caja.....	296
Mobiliario.....	3.457'50
Deudores.....	30.790'81
	113.694'07

Pasivo.	Pesetas.
Treinta y tres acreedores con créditos por valor total de.....	70.416'14
Saldo á favor.....	43.277'93

El Sr. Cuyás presenta esta proposición de convenio: Pagará la totalidad en tres años y seis plazos.

BARCELONA.—**Agustín Solá Utjés**, fabricante de curtidos.—(Véase el núm. 230).

Resulta del balance presentado por dicho suspenso un superavit de 18.740'09 pesetas, en esta forma:

	Pesetas.
Activo.....	85.548'40
Pasivo.....	66.808'31
	18.740'09

ALMERÍA.—**Viuda é Hijo de J. Lozano**, del comercio de paños.

Dichos comerciantes han sido declarados en estado legal de suspensión de pagos.

ALMERÍA.—**Tortosa y Romero**, del comercio. Ha seguido igual procedimiento que los anteriores.

VALLADOLID.—**Ignacio Alvarez Iglesias**, del comercio de tejidos.

En el núm. 239 de esta *Revista* dimos cuenta de la suspensión de pagos de dicho comerciante, y según se dice, los Sres. Torres, Hermanos, que ofrecieron pagar á los acreedores el 25 por 100 al contado, han retirado la proposición en vista de haberse opuesto algunos acreedores.

ARÉVALO (Avila).—**Mariano Gómez Conde**, del comercio.—(Véase el núm. 243).

Parece ser que el activo que presenta dicho suspenso es superior al pasivo en 2.000 pesetas.

MAYAGÜEZ (Puerto Rico).—**Romero y Compañía**, del comercio.

Han suspendido pagos.

BARCELONA.—**Baqué y Llenas**, del comercio de camisería.—(Véase el núm. 242).

Por el Juzgado del distrito de Atarazanas se convoca á junta general de acreedores de dicho suspenso, para proceder á la deliberación y votación de las proposiciones de convenio presentadas al efecto.

Se verificará la junta el 24 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, paseo de Isabel II, 1, 2.º

BARCELONA.—**Compañía de ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia**.

A la hora en que cerramos la edición de este número, llega á nuestra Redacción la noticia de la suspensión de pagos de la importante Compañía ferroviaria que arriba se expresa.

Es verdaderamente extraordinaria la confusión que produjo en la capital de Cataluña la confirmación de este siniestro, y como en tales casos sucede, se hicieron y siguen haciéndose animados comentarios entre la gente de negocios, comerciantes, bolsistas, etc.

En el Bolsín sufrieron considerables bajas las acciones y obligaciones de aquella Empresa.

En la Bolsa de París no se comentaron con menos calor los acuerdos de la Junta general de accionistas, pues estando dichos acuerdos relacionados con la Compañía de MADRID, ZARAGOZA y ALICANTE, cuyo capital pertenece en su mayoría á los franceses, claro es que produjo entre éstos gran sensación la noticia antes referida.

El exterior español experimentó en París una baja de 40 céntimos.

Se irán conociendo más detalles de este acontecimiento, previsto desde hace tiempo por algunos que tienen motivo para estar enterados; por nuestra parte, procuraremos poner á nuestros lectores al corriente de las noticias que vayamos adquiriendo.

Constitución, modificación y disolución de Sociedades

Antonio Fábregas.—PALMA DE MALLORCA.

Cesa dicho señor en el negocio de muebles de lujo que venía cultivando, pasando el mismo y todos los asuntos á la nueva Sociedad formada con el nombre de «Fábregas, Bertrand y Compañía», quienes continuarán el establecimiento «La Industrial».

Valero y Compañía.—ZARAGOZA.

Dichos señores han establecido una Agencia de transportes, embalajes, traslados, etc., que está llamada á prestar grandes servicios por los elementos con que la indicada Sociedad cuenta.

Reciben avisos y encargos en las calles de la Torre Nueva, 8, y Pignatelli, 88.

Francisco Murcia, Hermano, en liquidación.—LINARES (Jaén).

Con fecha 15 del corriente, y á consecuencia del fallecimiento de D. Cayetano Murcia Sánchez, ha sido puesta en liquidación la Sociedad «Francisco Murcia y Hernano», de acuerdo con el Gerente, la señora viuda D.ª Soledad Quesada Padilla, por sí y en representación de su hija menor, únicos herederos del difunto.

Conviene, pues, en la continuación de los mismos negocios de compra y venta de tejidos, con la gerencia y firma del Sr. Murcia Sánchez.

Lucas de Arrue y Compañía.—BILBAO.

Ante el Notario D. Ildefonso de Urizar se ha constituido en aquella plaza una Sociedad en comandita que gira bajo la razón social arriba expresada, con objeto de dedicarse á la compra y venta de cereales y legumbres.

Son socios D. Ricardo A. Silveria y González y don Lucas Arrue y Gorostiza.

Capital: 125.000 pesetas.

Duración del contrato; cinco años.



Jurisprudencia, Legislación Y CONSULTAS

CONSULTA

TARIFAS DE FERROCARRILES

1.^a Interpretación de la cláusula 7.^a de las condiciones de aplicación de la tarifa especial núm. 2 de P. V., en la parte que dice:

«A menos que en la declaración de expedición figure otra tarifa como pedida por el remitente, y que fuere también aplicable á la misma mercancía, en el trayecto que haya de recorrer; en cuyo caso se aplicarán los precios de esta última, con exclusión absoluta de todas las demás que pudiesen aplicarse.»

Caso concreto.

Las piperías desde Irún ó desde Pasajes, pueden beneficiarse de las tarifas especial 2 P. V., hasta Miranda, y de la especial 1 bis desde Miranda á Haro, ó procede la aplicación, bien sea de la especial 1 bis en todo el trayecto, ó de la especial 2 hasta Miranda, y la general desde Miranda á Haro, en vista de la cláusula precitada?

2.^a En la cláusula 4.^a de la tarifa 1 bis (condiciones de aplicación) se dice:

«El minimum de percepción para estas expediciones será una peseta por fracción indivisible de 100 kilogramos, ó aplicando la tarifa general cuando resulte más ventajosa para los remitentes.»

Caso concreto.

Desde Miranda á Haro hay 19 kilómetros, que multiplicados por la base 0 P 0¹ para la pipería, marcan el tipo de pesetas 1'71 por tonelada; pero si hay que interpretar la cuestión del minimum en el sentido de que los 1.000 kilogramos hacen 10 fracciones de una peseta cada fracción, sería á 10 pesetas los 1.000 kilos; mucho más caro que por la tarifa general (B), que es á pesetas 2'37.

En ese caso, la aplicación de esa tarifa conviene únicamente á trayectos superiores á 100 kilómetros.

Hay quien interpreta la citada cláusula en el sentido de que no llegando la expedición á los 100 kilogramos es cuando se debe tener en cuenta el minimum; pero pasando de ese peso, la tasa se calcula con arreglo á la base por los kilómetros que haya, sean pocos ó muchos; fundándose en que en esa cláusula no se hace mención de la base kilométrica, aludiendo únicamente al peso de 100 kilogramos por expedición.

Contestación.—1.^a Interpretación.—Se puede beneficiar de la tarifa 2 á Miranda y 1 bis al destino, pero es más cara por el minimum de percepción de una peseta por cada 100 kilogramos.

2.^a Interpretación.—El minimum es por cada fracción de 100 kilogramos, sea cualquiera el peso. Esta tarifa conviene aplicarla únicamente en los trayectos superiores á 100 kilómetros.

En las expediciones que se haya pedido la tarifa especial 2, se puede alegar que no se ha hecho ver que existía otra más económica. En general, para estos transportes conviene en todo trayecto la tarifa 1 bis. Uniéndose los precios de la tarifa 2 con los de la 1 bis resulta el transporte más caro.

LEGISLACIÓN

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

La mejor contestación á varias preguntas que se nos han hecho por correo, es transcribir las Reales órdenes que tratan del asunto, satisfaciendo así el justo deseo de los interesados y aclarando las dudas que éstos puedan tener, así como las de todos cuantos se hallen en igual caso.

«Informadas por la Comisión de Reforma de la Contribución Industrial y de Comercio, creada por Real decreto de 28 de Mayo del año último, las reclama-

ciones producidas por los fabricantes de fluido eléctrico, solicitando la modificación del epígrafe número 178 de la tarifa 3.^a del vigente reglamento del ramo, rebajando la cuota de 40 pesetas que se exige por caballo eléctrico de 470 watts que desarrollen las máquinas generadoras de dicho fluido, en el sentido de que procede reformar el citado epígrafe;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expresado por la citada Comisión de Reforma, se ha servido disponer la modificación del precitado epígrafe y que se entienda redactada en la siguiente forma:

«Fábricas dedicadas á la producción de fluido eléctrico». Contribuirán, según el promedio de producción diaria, deducida de la total anual correspondiente.

Por cada kilowatt hora, seis pesetas 75 céntimos.

Dada la índole especial de esta industria y su modo de contribuir, quedan relevadas del precinto sus máquinas de repuesto.

NOTA. Las instalaciones establecidas en fábricas y talleres, ó en casas particulares para uso exclusivo de las mismas, contribuirán, según su producción, con el 50 por 100 de la cuota que les correspondería en otro caso.

De Real orden, etc.—N. Reverter.—Sr. Director general de Contribuciones directas.—(Gaceta del 22 de Mayo, 97.)

Ilmo. Sr.: Informado por la Comisión de Reforma de la Contribución Industrial y de Comercio, creada por Real decreto de 28 de Mayo del año anterior, el expediente instruido para determinar la forma en que debe contribuir la fábrica de fluido eléctrico denominada *Electro Reaio*, establecida en Navarra, por la luz que suministra á la ciudad de Logroño, en el sentido de que procede la imposición de cuotas por el fluido que se utilice para alimentar las instalaciones establecidas fuera de las provincias concertadas;

S. M. el Rey, etc., conformándose con lo informado por la expresada Comisión de Reforma, se ha servido disponer que el epígrafe 178 de la tarifa 3.^a se amplíe con una nota concebida en estos términos:

«Las fábricas establecidas ó que se establezcan en las provincias Vascongadas y Navarra y transmitan la electricidad á otras provincias del Reino para utilizarla en las mismas, pagarán la cuota correspondiente al número de caballos eléctricos de 740 watts ó de kilowatts, hora, que necesiten desarrollar las máquinas generadoras, para alimentar las instalaciones de fuera de las provincias concertadas, según apreciación pericial.»

De Real orden, etc.—N. Reverter.—(Gaceta de 28 de Junio, 97.)

INFORMACIÓN Y NOTICIAS

La cooperación en España.—Se ha publicado y repartido con gran profusión el programa del primer Congreso cooperativo español que debe celebrarse en Barcelona.

Los temas señalados para los trabajos de esta asamblea son los siguientes:

1.^o Estado actual de la cooperación en España. Medios que deben emplearse para su organización y desarrollo.

2.^o Proyecto de una ley sobre sociedades cooperativas, en que se determinen las condiciones jurídicas de esas instituciones y los impuestos que deben satisfacer.

3.^o Bases para la unión ó federación de las cooperativas existentes y el establecimiento de relaciones comerciales entre ellas.

4.^o Estatutos para la creación de Bancos populares por medio de las uniones ó federaciones cooperativas.

5.^o ¿Conviene que las Sociedades de concurso abran sus establecimientos al público, ó deben limitarse al surtido de los socios?

6.^o Aplicaciones principales y más urgentes que debe recibir entre nosotros la cooperación agrícola.

7.^o El sistema de la participación en los beneficios. Conveniencia de aplicarlo en las Sociedades cooperativas, en la agricultura y en todas las industrias.

Se discutirán, además, todas las proposiciones que lleven la firma de diez ó más miembros del Congreso.

Respecto del primero de los asuntos propuesto, se leerán Memorias que den cuenta del estado de la cooperación por regiones y un resumen de esos documentos, y se oirán todas las manifestaciones que quieran hacer los miembros del Congreso. Para el estudio de los restantes temas, la Comisión organizadora designará otras tantas ponencias, y los dictámenes que éstas redacten se someterán á la discusión y acuerdo del Congreso.

Las proposiciones de los congresistas pasarán á una Comisión nombrada por la Mesa del Congreso y el informe de aquella será discutido y puesto á votación.

Declarado ruinoso el edificio del Palacio de Ciencias de Barcelona, donde debía reunirse el Congreso, el Alcalde de aquella capital ha designado al efecto el Palacio de Bellas Artes.

La Comisión organizadora continúa recibiendo numerosas adhesiones, y todo permite asegurar que el Congreso cooperativo tendrá un éxito proporcionado á la importancia de su objeto.

Cámara de Comercio de Bilbao.—Para sustituir á los individuos de la Junta directiva de dicha Cámara, á quienes corresponde cesar este año, han sido designados:

Vicepresidente, D. Ramón Coste; Secretario general, D. Miguel Mendizábal, y Vocales, D. Luis Castillo, don Teodoro H. de Maruri, D. Aniceto Videz, D. Eduardo de Achútegui, D. Miguel Uribarri y D. Melitón Zulaica.

Triste estado de la agricultura.—Algunos labradores de la provincia de Málaga han tenido que bajar á sus colonos más del 40 por 100 de las rentas acostumbradas, que ya eran muy reducidas, sufriendo por esta causa grandes pérdidas.

Tiene razón el colega malagueño del cual tomamos esta noticia, para calificar de enorme la pérdida que voluntariamente se imponen aquellos propietarios. ¡A tal estado de abatimiento llega la Agricultura en España!

Buen acuerdo.—Lo es sin duda el de la Cámara de Comercio de Barcelona, resolviéndose á crear un cuerpo de policía ó vigilancia, compuesto por 30 individuos, para impedir que continúen los robos de mercancías en los muelles.

Elogiada la medida que acaba de adoptar la citada Corporación, por consecuencia lógica ocurre pensar en lo deficiente que debe ser en aquella plaza el servicio de agentes de seguridad.

Probable es que el pensamiento de crear esos *resguardos particulares* haga fortuna y haya muchos que quieran imitarlo, ya que el auxilio oficial no basta para reprimir robos y abusos de todas clases.

Los mineros murcianos.—A mediados del mes actual reuniéronse muchos mineros en el Sindicato de Cartagena, conviniéndose en los siguientes extremos:

1.^o Que es desde luego nocivo el arriendo del monopolio sobre los explosivos.

2.^o Que están perfectamente conformes con subrogarse en las obligaciones y derechos del arrendatario, si el Gobierno aceptara la forma del concierto.

3.^o Que desde luego garantizarán, á satisfacción de aquél, el pago del impuesto.

4.^o Que le facultan al actual Sindicato minero de la provincia para que, investido del poder bastante y tan amplio como fuera menester, ostente la representación de los mineros de la provincia y pueda pactar con el Gobierno y cuantas entidades tengan relación con el particular.

Y 5.^o Que se autorice á dicha Comisión para que á su vez confiera la representación especial de los mineros á los diputados por esta circunscripción, señores Aznar y García Alix.

Esta acta la firmaron todos los concurrentes.

Exportación de patata.—El cultivo de la patata está llamado á adquirir mucho desarrollo en nuestro país.

A más del gran consumo que de este tubérculo se hace en el interior, la exportación á Francia ha sido de alguna importancia en estos últimos meses, según informes adquiridos por *La Revista Vitícola y de Agricultura*.

Un comisionista de la vecina República estuvo hace poco en Zaragoza y contrató 30 ó 40 vagones de patatas al precio de 1'25 francos arroba, que al cambio de 32 por 100 resulta á más de seis reales y medio, precio bastante remunerador si se tiene en cuenta la producción y el poco gasto de su cultivo.

Dicho comisionista ha salido á recorrer otras zonas

para hacer acopio y expedir un buen número de vagones con dirección á Francia.

Conservas y salazones de sardina.—Acerca de esta industria en España, la Cámara de Comercio francesa, en Barcelona, nos proporciona los siguientes interesantes datos:

«En un principio—dice—difícilmente competía con los productos análogos del extranjero, pues aunque la primera materia era de excelente calidad, el artículo estaba mal presentado, defecto común á los productos españoles.

Por otra parte, la preparación era uniforme, es decir, los fabricantes empleaban la misma clase de aceite para el consumo nacional que para la exportación, pero los gustos difieren según las latitudes. El aceite utilizado era demasiado fuerte para el extranjero, sobre todo tratándose de países donde no se ha podido aclimatar el olivo, y cuyos habitantes se han acostumbrado á envenenarse con aceite de algodón.

Hoy ya los fabricantes muestran mayor discernimiento y procuran dar á cada cual lo que le gusta.

Hay actualmente 409 fábricas dedicadas á la salazón de sardinas ó á la industria de conservas en aceite, ó á ambas industrias reunidas.

El consumo en el país asciende á 9.460.000 kilos, con un valor de 7.334.000 pesetas. Los principales centros de esta industria son Bermeo, Bilbao, Santander, Castro-Urdiales, Laredo, Lequeitio, Vigo, Gijón, Oviedo y Cádiz en el litoral atlántico; Rosas, Palamós, Barcelona, Valencia y Málaga, en el Mediterráneo.

La exportación de sardinas saladas en los once primeros meses de 1896 se elevó á 1.960.316 pesetas; de ellas 615.829 como valor de la exportación á Francia.

En general, el precio medio del millar de sardinas es de 12 pesetas.»

Tasas de telegramas internacionales.—A contar desde mañana, 1.º de Enero, y durante dicho mes y los dos siguientes de Febrero y Marzo, aplicarán todas las estaciones telegráficas, para el cobro de tasas de los telegramas internacionales, el equivalente de una peseta 32 céntimos de peseta por franco.

Billetes falsos.—Los de 100 pesetas que circulan tienen los caracteres siguientes, que los distinguen de los legítimos:

El busto en blanco que se vislumbra al trasluz, es algo confuso y tiene manchas blancas; el 100, que también se ve al trasluz, carece de sombreado, apareciendo en tintas

blancas; la cara de Jovellanos figura ser algo más abultada; la cenefa del reverso no tiene nitidez ni perfección en las cadenas, y los medallones están mal dibujados.

Además, el número de orden es muy alto, llegando en algunos á nueve millones y pico; por último, no son de un solo papel, sino de dos.

Exposición española en Berlín.—Parece que se van confirmando los rumores de que nos hicimos eco, acerca de esta Exposición, que tanto interesa á nuestros industriales y exportadores.

Se asegura que en el barrio más distinguido de Berlín, al lado de la estación de Savigny Platz, tendrá lugar el próximo año 1898 dicha Exposición española, que contribuirá á estrechar las relaciones comerciales entre España y Alemania, y que mostrará al pueblo alemán lo que España produce en los diferentes ramos, lo que se ha conservado todavía de su arte original y de sus costumbres y hermosas y características razas.

Al lado de los productos de la agricultura y horticuultura, se exhibirán los de arboricultura y crianza de animales, de que España produce tantas razas y variedades, gracias á las condiciones de la madre Naturaleza, y al de los productos tan variados de la minería y metalurgia, los de la industria española actual y los de las artes y oficios.

Se construirán buenas imitaciones de la portentosa arquitectura de varias épocas, de que España es tan rica, y el pueblo español de las diferentes provincias estará representado allí.

Los círculos comerciales, políticos y artísticos de más importancia de ambos países, muestran interés por el éxito de la Exposición.

Correspondencia con nuestros comitentes.

F. A. y C.—En esa clase de reclamaciones es juez competente el del lugar en que radica el reclamante, si no hay pacto en contrario.

P. H.—Conservo el recibo del certificado. Pueden decirse así al señor L.

O. B.—Espero acuse recibo de periódicos y circulares que le envíe en tiempo oportuno.

S. R. y C.—Está mal informado su deudor; el Sr. C. E. falleció hace ya cuatro años. Les daré más detalles por correo.

T. M.—La cotización, como usted sabe, varía de un día á otro, y hay que tener en cuenta esa circunstancia cuando no se remiten órdenes telegráficas. Considere que llegan aquí las cartas con dos fechas de retraso.

P. E.—Tal vez no se cierre el trato de venta hasta resolver la competencia que sabe; déme instrucciones. Si ha examinado usted el plano de la finca, verá que es la que le conviene para su industria.

D. F.—Tengo verdadera satisfacción de contarle en el número de los favorecedores de esta casa.

H. P.—Renovada suscripción hasta fines de Junio próximo.

O. L.—Idem id. id.

H. E.—Idem id. por todo el año 98.

A. T.—Idem id. id.

R. B.—Según era de presumir, en la junta no se decidió nada en concreto, resultado de los manejos del Sr. J. Dudo que den resultado mis gestiones, si no se apela al recurso de que le hablé en carta fecha 20 del actual.

R. D.—La traducción del manuscrito que ha remitido á este Centro, no puede despacharse en el breve plazo que exige, tanto por su excesiva extensión, como por lo confuso de la letra. Se le devolverá traducido el 5 ó el 6 de Enero.

T. H.—Remitan datos para la Memoria. La marca se despachará pronto.

C. D.—Cobradas 420 pesetas á cuenta del total; le ruego me indique el domicilio del Sr. L. para entregarle dicha cantidad.

B. A.—Se ha cumplido el plazo, pero no la palabra del Sr. F. Si eso no es abusar...

P. T.—Hace dos meses le remití los catálogos pedidos, y he recibido la llamada por respuesta.

E. A.—Le cargo en cuenta 425 pesetas, entregadas al Sr. H., precio del encargo. Estos pequeños favores no pueden repetirse á diario, á no tratarse de personas como usted.

ANUNCIOS

LA PERLA

FABRICA DE SORPRESAS

DE

J. GONZÁLEZ RUANO

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA.—Calle de Valeriola.

CONSERVAS

DE

ATÚN, SARDINAS Y ESCABECHES

SARDINA PRENSADA

ROMUALDO HERRERA Y NORIEGA

AYAMONTE (Huelva).]

EXPEDICIONES EN COMISIÓN

PLANAS, ROJO Y COMPAÑÍA

Apartado núm. 14. — Calle de Tetuán, números 43 y 55. — Teléfono núm. 105. — San Juan de Puerto Rico.

Casa de comisiones y consignaciones. — Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros. Giran sobre las principales capitales y pueblos de España.

FÁBRICA DE CHOCOLATES, TES Y CAFÉS



DE PIÑAR LANA — ZARAGOZA

GUANO COMPLETE BRISTER
 AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
 DESPACHO: LAURÍA, 10, VALENCIA
 ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

SIDRA CHAMPAGNE
L. VERETERRA Y COMPAÑIA
 GIJON

LA PROTECCION
 SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA
 Fundada en el año 1889.—Domiciliada en Valencia.

SINIESTROS PAGADOS: PESETAS 118.458'08

ESTA SOCIEDAD, PURAMENTE ESPAÑOLA, CONTRATA SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo emite Pólizas para adultos y para niños, de todas las combinaciones en general, y particularmente de vida entera, dotales, de pensión para la vejez é infantiles, dando á sus asegurados la facilidad de realizar el pago de las primas semanalmente.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

El sistema mutuo de esta Sociedad la hace altamente recomendable al público, pues no saliendo perjudicada por los siniestros que ocurren, claro es que sus asegurados de buena fe tienen la seguridad absoluta de que en nada se ha de rebajar ni dificultar el cobro de sus siniestros, que son pagados por reparto entre los asociados á la misma.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

BARCELÓ Y COMPAÑIA
 TETUÁN, 43 Y 60.—APARTADO 15
 SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS
 Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES

JULIÁN DÍAZ Y COMP.^a

Especialidad en alcoholes, cognac y anisets finos, todo garantizada su elaboración con los vinos más escogidos de este campo.

Cosecheros y exportadores de vinos tintos y generosos del país, por cuenta propia y en comisión.

CARIÑENA (ZARAGOZA)

GRAN FÁBRICA DE TEJIDOS
 MIGUEL CASADESÚS
 Especialidad en cuties de hilo y algodón, arabias, mallorcas, terlizas, fajas, etc., etc.

FÁBRICA: Santa Ana, 16. IGUALADA
 ALMACENES: Junqueras, 9. BARCELONA

FÁBRICA DE CONSERVAS VEGETALES
 DE EMILIO RÓDENAS
 ESPECIALIDAD EN LOS TOMATES AL NATURAL PELADOS
DE TAMAYO
 Provincia de Albacete.

CASAS IBÁÑEZ
 Expediciones á todas las provincias de España.

PEDRO FERNÁNDEZ
 FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO
 Exportación para el extranjero de toda clase de taponos.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.
ESTEPONA (Málaga).

LA INDUSTRIA ELECTRICA
 SOCIEDAD ANÓNIMA—Capital: 1.500.000 ptas.—(ANTES MUNTADAS DARNA Y C.^a)
 Concesionaria patentes Thury de la Compagnie de l'Industrie Electrique de Genève por España, Portugal y sus Colonias.
 MOTORES — DINAMOS — LÁMPARAS ARCO — MATERIAL
 Transportes de fuerza — Muntaner, 55 y 57 — Barcelona.
PASCUAL Y GENIS, 11, VALENCIA

DEPOSITO DE CABOS Ó DESPERDICIOS DE ALGODON
 PEINADOS MECÁNICOS, PARA LA LIMPIEZA DE MÁQUINAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

CON PATENTE DE INVENCION  EN ESPAÑA Y FRANCIA Y

DEPOSITO DE COMPRA Y VENTA DE AROS DE HIERRO
 PARA BALAS DE TODAS CLASES

DE FRANCISCO PUIGCUREBÉ
 Amalia, 22, tienda.—BARCELONA.—Teléfono núm. 1.141
 Compra y venta de desperdicios de algodón, lana, yute y cáñamo.
BORRAS PARA COLCHAS Y COLCHONES

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA
 DE **MARTÍN BARCELÓ**
 CALLE DE VILA, 5
 TELÉFONO 80 — PALMA — TELÉFONO 80

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

GUILLERMO BOSCH GOMEZ
COMISIONISTA (Valencia).
 Solicita relaciones con casas productoras ó exportadoras de drogas, productos químicos, granos, semillas y artículos coloniales y ultramarinos.
Referencias de primera.

BARRETO Y COMPAÑIA
 COMISIONES, CONSIGNACIONES
 Y REPRESENTACIONES
HONGKONG (China).

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES
 DE

PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)
 Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas.

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panetelas*, como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panetelas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante* y *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo apartado, 117.

Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA.

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA